Secretaria. Santiago de Cali, mayo 20 de 2.022. A despacho del señor juez el memorial y anexos precedentes. Sírvase proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa Secretario.

Rad: 760014003012-2020-00427-00

Ref: Verbal de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Dte: Araceli González Perea

Ddo: Rosa Esther Castillo e Indeterminados

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, mayo veinte (20) de dos mil veintidós

(2.022).

En atención a lo dispuesto en el artículo 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, el juzgado,

<u>RESUELVE</u>:

.- Practicar la inspección judicial sobre el bien inmueble a prescribir, diligencia que se llevará a cabo el día 16 de junio de 2020 a las 9.00 a.m.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

2

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea Juez Juzgado Municipal Civil 012 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7d287877bda42c5db57a31b344cee36428064172ac648040106f9d3320094 eb

Documento generado en 20/05/2022 01:48:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica